DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES
AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 008-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 12 ENE 2021

VISTO:

El Informe N° 005-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DA-URH y Nota Legal N° 005-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DAJ. Sobre designación Conformación de la Comisión encargada de conducir el Proceso de concurso Público para la Contratación de Recursos Humanos CAS; y.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Marco del Empleado Público Ley N° 28175 establece: "Para la convocatoria del Proceso de selección se requiere: a) Existencia de un puesto de trabajo presupuestado, b) identificación del puesto de trabajo, c) Descripción de las competencias y méritos, d) Establecimiento de los criterio de puntuación y puntaje mínimo, y e) Determinación de Remuneración" ;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 027-2020-GRA/GG-GRI-DRTCA, de fecha 27 de enero del 2020, se ha Conformado la Comisión encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación de Personal por Contrato Administrativa de Servicios - CAS, para el periodo 2020 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento de la Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1057, establece que para suscribir un Contrato Administrativo de Servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas: Preparatoria, Convocatoria, Selección y Suscripción y Registro de Contrato;

Que, teniendo la necesidad de contar con una Comisión que se encargue de los procesos de contratación de personal administrativo que requieran las distintas Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, estén autorizados por el Titular de la Entidad, en consecuencia corresponde disponer la conformación de la referida comisión que tenga la función de permanente, debiendo tenerse en cuenta la proposición efectuada por la Unidad de Recursos Humanos de la Entidad;

Que, con Informe N° 005-2021-GRA/GG.GRI-DRTCA-DA-URH, de fecha 05 de enero del 2021, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, remite al Director de Administración eleva la propuesta de la necesidad de conformar la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Concurso Público, Convocatoria y Selección para la contratación de personal, bajo el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, con la finalidad de cubrir los requerimientos de personal para la Institución, para el presente Año Fiscal 2021;

Que, por las consideraciones expuestas, es necesario que la Entidad convoque a Concurso Público de méritos, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 29849, siendo preciso designar una Comisión Especial encargada de efectuar el proceso de concurso público de méritos;

Que, estando a lo previsto por la Ley Marco de Bases de Descentralización N° 27783 modificada por la Ley N° 28543, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por la Leyes N°s.27902, 28013,28961, 28968 y29053, Ley N° 27444, Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Ley N° 29849,

DRTCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 008 -2021-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 12 ENE 2021

Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto que deroga en parte la Ley N° 28411; en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva N° 381-2020-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **CONFORMAR**, la Comisión Encargada de la Convocatoria y Selección para la Contratación Administrativa de Servicios - CAS, para el **periodo 2021** de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, según el detalle siguiente:

MIEMBROS TITULARES

- Director (a) de Administración: : **PRESIDENTE**
- Jefe (a) de la Unidad de Recursos Humanos: **:SECRETARIO**
- Área Usuaria : **MIEMBRO**

MIEMBROS SUPLENTES

- Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería: : **PRESIDENTE**
- Responsable de AIRHSP: : **SECRETARIO**
- Área Usuaria: : **MIEMBRO**

ARTÍCULO SEGÚNDO.- DISPONER, que la Comisión conformada mediante la presente Resolución, se encargue de la dirección y desarr4ollo de los procesos de selección que se propongan, debiendo elaborar las bases y el cronograma de cada proceso de contratación de administración de servicios, posteriormente deberá ser elevada a la Dirección Regional para su aprobación

ARTICULO PRIMERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión para el cabal cumplimiento de sus funciones, así como su correspondiente distribución a las instancias respectivas con las formalidades que prescribe la Ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
Ing. Tony Vilchez Yarihuamán
Director Regional